



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1417/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1235/12, la Actuación CM N° 30244/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Resolución de Presidencia N° 1235/12 se dispuso el traslado de la agente Andrea Balda, Legajo 1253, al Ministerio Público Fiscal.

Que mediante Actuación N° 30244/12 la agente Balda solicita que su pase haga efectivo al área jurisdiccional del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de la agente Andrea Balda, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

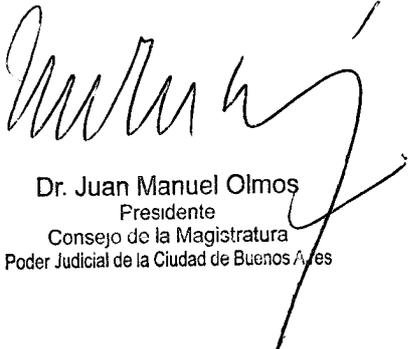
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación de Andrea Balda, LP 1253, y en consecuencia dar de baja a la agente del Anexo I de la Res. Pres. 1235/12 e incorporarla al Anexo III de la mencionada Resolución.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1417 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires